


**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL DÍA ONCE DEL MES DE
ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las dieciséis horas y cuatro minutos, con la concurrencia del señor Aquiles Alvarez Henriques, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando como Secretario del Concejo Municipal, el Abg. Felipe Cabezas-Klaere, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL**, quien expresa: "Buenas tardes a todos. Bienvenidos Prensa y toda la estructura municipal y gente que se suma al Concejo número 49"; y dispone: "Señor Secretario, por favor, constate el cuórum de ley, por favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "Sí, señor Alcalde, procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 11 de abril del año 2024, a las 16h00: Sra. Shirley Aldás Malavé, presente; Srta. July Álvarez Loor, presente; Econ. Terry Álvarez Ruiz, presente; Mgs. Raúl Chávez Núñez del Arco, presente; Lcda. Ana Belén Chóez Vergara, presente; Abg. Arturo Escala Varas, presente; Lcda. Ana Fuentes Condoy, presente; Srta. Blanca López Castro, presente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, presente; Abg. Juana Montero Pinargote, presente; Sr. Washington Naranjo Carrera, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Sr. Manuel Romero Merchán, presente; Psicol. Úrsula Strenge Chávez, presente; Sra. Emily Vera Aguiño, presente.- Señor Alcalde, le informo que se encuentran presentes en la sesión quince (15) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Se instala por consiguiente la sesión. Señor Secretario, proceda con el primer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 4 de abril de 2024".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Gracias, señor Secretario, Concejala July Álvarez".- **LA CONCEJALA JULY ÁLVAREZ**: "Muy buenas tardes, señor Alcalde. Elevo a moción la aprobación del acta detallada en el punto 1 del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "En consideración de ustedes la moción presentada, señores Concejales, tiene varios apoyos. Señor Secretario, tome votación y proclame resultado del punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**: "Señor Alcalde, procedo a tomar votación, señoras, señoritas y señores Concejales: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Srta. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Mgs. Raúl Chávez Núñez del Arco, a favor; Lcda. Ana Belén Chóez Vergara, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Sr. Manuel Romero Merchán, a favor; Psicol. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Emily Vera Aguiño, a favor.- Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala July Álvarez Loor, debidamente respaldada por los Concejales Vera, Strenge, Pullas y otros Concejales, respecto a aprobar el punto UNO del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE**

SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2024”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, proceda con el punto dos del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **PRIMER DEBATE** del proyecto de “**ORDENANZA QUE CONTIENE EL PLAN PARCIAL APLICABLE AL CAMBIO DE USO RESIDENCIAL, DENSIDAD Y PARÁMETROS DE EDIFICABILIDAD DEL PREDIO SIGNADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL 96-0461-002-0-0-0 EN EL CUAL SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO URBANÍSTICO “MIRABELLA”,** de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias, señor Secretario. Concejala Úrsula Strenge”.- **LA CONCEJALA ÚRSULA STRENGE:** “Muchas gracias Alcalde, muy buenas tardes con todos. Felicidades a todos los trabajadores sociales, que hoy se celebra el Día de los Trabajadores Sociales, a todos quienes cumplen con esta noble misión. Señor Alcalde, para elevar a moción este punto del orden del día. Este proyecto de Ordenanza que corresponde al Proyecto Urbanístico de Vivienda Social denominado “Mirabella”, propuesto para la zona de Chongón, como parte del proceso de Desarrollo Urbano Arquitectónico Especial, DUAЕ, contenido en nuestra Ordenanza de Construcción, y que además, permite un mayor aprovechamiento del suelo. Está pegado a las normativas nacionales del COOTAD, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y la Ley Orgánica de Vivienda Social, lo que va a permitir pues un crecimiento ordenado y sostenible de este importante polo de desarrollo. Señor Alcalde de nuestra ciudad, este proyecto ha pasado por todas las factibilidades de estudios de las empresas que prestan los servicios públicos requeridos por la ley, por lo que se recomienda a este Cuerpo Edificio aprobar este punto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias Concejala Strenge. En consideración de ustedes la moción presentada, señores Concejales, tiene varios apoyos. Señor Secretario, tome votación y proclame el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedo a tomar votación, señoras, señoritas y señores Concejales: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Srta. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Mgs. Raúl Chávez Núñez del Arco, a favor; Lcda. Ana Belén Chóez Vergara, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Sr. Manuel Romero Merchán, a favor; Psicol. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Emily Vera Aguiño, a favor.- Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Psicol. Úrsula Strenge Chávez, debidamente respaldada por los Concejales Montero, Montaña, Escala y otros Concejales, respecto a aprobar el punto DOS del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- **EN CONSECUENCIA, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE CONTIENE EL PLAN PARCIAL APLICABLE AL CAMBIO DE USO RESIDENCIAL, DENSIDAD Y PARÁMETROS DE EDIFICABILIDAD DEL PREDIO SIGNADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL 96-0461-002-0-0-0 EN EL CUAL SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO URBANÍSTICO “MIRABELLA”, DE**



CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, proceda con el punto tres del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se conoce el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **3.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN CÍVICA PARA LA ADMINISTRACIÓN, ARBORIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA MAGNOLIA FOOD MAGNOFOOD S.A.** **3.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN CÍVICA PARA LA ADMINISTRACIÓN, ARBORIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DE ÁREAS VERDES QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA DEL SOL S.A. MOBILSOL**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias, señor Secretario. Concejal Raúl Chávez”.- **EL CONCEJAL RAÚL CHÁVEZ:** “Buenas tardes, Alcalde, buenas tardes compañeros. Estos convenios, es un poco más de lo que venimos predicando, en lo que venimos ejecutando. Por un lado, poder trabajar de la mano con la empresa privada, apoyarnos en ellos que también son parte del desarrollo de la ciudad; y, por otro lado, continuar con el enfoque de esta reconstrucción del tejido social, que es poder crear espacios públicos adecuados para el correcto uso de los ciudadanos. En función de eso, lo que estamos proponiendo con estos convenios, es que estas dos empresas Mobilsol, en el caso del parque de la Ciudadela Luis Vernaza y la empresa Bombón, que es la marca comercial, todos la conocen, en el caso del Parque de los Ceibos, puedan hacerse cargo del mantenimiento y la seguridad y, obviamente, pues ellos serán los responsables del parque. En ningún momento esto impedirá el libre acceso para todos los ciudadanos. Todo lo contrario, lo que tendrá es un parque mucho mejor, cuidado con todas las áreas disponibles y con el correcto mantenimiento. En el caso del Parque Luis Vernaza, el tiempo será de 5 años y el ahorro aproximado para el Municipio será de US\$90,000; y, en el caso del Parque de los Ceibos, el tiempo de convenio sería de 1 año y tendríamos un ahorro aproximado de US\$60,000. Esto tendrá un impacto aproximado en 135.000 personas, con lo cual vamos construyendo y cumpliendo lo que siempre hemos predicado. En función de eso, sugiero al Concejo Cantonal aprobar estos dos convenios, Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias Concejal Chávez. Concejal Arturo Escala”.- **EL CONCEJAL ARTURO ESCALA:** “Gracias señor Alcalde, por el uso de la palabra. Total apoyo a la moción del Concejal Chávez, un gusto. Además, tengo que decir que no es la primera vez que el Municipio de Guayaquil hace este tipo de convenios, ya en otras ocasiones, dando buenos resultados, empresas privadas han mantenido áreas verdes cuando el presupuesto ha menguado. La verdad esta es una forma que hay que aplaudirla porque el Municipio no está buscando recursos dentro del Estado Central, sino también está pidiéndole la colaboración a empresas que han vivido en Guayaquil, que tienen su sede de negocios en Guayaquil y están retribuyendo a la sociedad algo, un servicio como en este caso las áreas verdes. Total apoyo y totalmente de acuerdo para que esto se replique en otros parques con otras empresas. Gracias”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Queremos que la empresa privada se motive, nos encantaría que también se interesen en el Parque de Urdesa, espectacular, que ocupen un

espacio ahí, por ejemplo, poner un Sweet & Coffee, un Bombón o lo que sea, pero prender esos espacios que están sinceramente, se ven hasta tristes a veces, por todo lo que está pasando, hay que apropiarse del espacio público y la única manera es trabajar en conjunto con la empresa privada. En consideración de ustedes la moción presentada, señores Concejales, tiene varios apoyos. Señor Secretario, tome votación y proclame el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedo a tomar votación, señoras, señoritas y señores Concejales: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Srta. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Mgs. Raúl Chávez Núñez del Arco, a favor; Lcda. Ana Belén Chóez Vergara, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Sr. Manuel Romero Merchán, a favor; Psicol. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Emily Vera Aguiño, a favor.- Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejel Mgs. Raúl Chávez Núñez del Arco, debidamente respaldada por los Concejales Escala, Chávez, Aldás y otros Concejales, respecto a aprobar el punto TRES del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- **EN CONSECUENCIA, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 3.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN CÍVICA PARA LA ADMINISTRACIÓN, ARBORIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA MAGNOLIA FOOD MAGNOFOOD S.A. 3.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN CÍVICA PARA LA ADMINISTRACIÓN, ARBORIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DE ÁREAS VERDES QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA DEL SOL S.A. MOBILSOL”.- EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, proceda con el punto cuatro del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de la **Liquidación del Presupuesto del Ejercicio Económico del Año 2023**, elaborado por la Dirección Financiera Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57, letra g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias, señor Secretario. Concejel Terry Álvarez”.- **EL CONCEJAL TERRY ÁLVAREZ:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación de este punto del orden del día, respecto a la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2023. En cumplimiento a lo previsto en el art. 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se presenta la información de la ejecución presupuestaria relativa a los ingresos y egresos del presupuesto institucional de este Municipio con corte al 31 de diciembre de 2023, fecha de cierre del ejercicio económico del año anterior, en el cual se señalan los resultados obtenidos en cuanto a la determinación del superávit presupuestario y del super activo financiero de esta entidad, así como los índices presupuestarios e indicadores de gestión logrados”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes la moción presentada, señores Concejales, tiene varios apoyos. Señor Secretario, tome votación y

proclame el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedo a tomar votación, señoras, señoritas y señores Concejales: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Srta. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Mgs. Raúl Chávez Núñez del Arco, a favor; Lcda. Ana Belén Chóez Vergara, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Sr. Manuel Romero Merchán, a favor; Psicol. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Emily Vera Aguiño, a favor.- Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejale Econ. Terry Álvarez Ruiz, debidamente respaldada por los Concejales Romero, Aldás, Fuentes y otros Concejales, respecto a aprobar el punto CUATRO del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2023, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 57, LETRA G) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, proceda con el punto cinco del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes jurídicos que se detallan a continuación: **5.1. DAJ-IJ-2024-002354** de fecha 2 de abril de 2024, relacionado a la aprobación de la **Entrega – Recepción de la Urbanización de Interés Social “BELÉN DEL NORTE” Etapa 2.** **5.2. DAJ-IJ-2024-002596** de fecha 08 de abril de 2024, relacionado a la aprobación de la **Actualización del Plano Único de Regularización Urbanística de Ciudad de Dios, Sector 11, Lámina 3**, elaborado por la Dirección de Urbanismo, Movilidad, Catastro y Edificaciones”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias, señor Secretario. Concejala Ana Fuentes”.- **LA CONCEJALA ANA FUENTES:** “Señor Alcalde, elevo a moción acoger los informes jurídicos detallados en este punto del orden del día, y aprobar: en primer lugar, la Entrega – Recepción de la Urbanización de Interés Social “Belén del Norte” Etapa 2, en virtud que se han ejecutado al 100% las obras de infraestructura urbanística conforme se desprende de los informes favorables técnicos puestos en conocimiento de este Cuerpo Edilicio; y, en segundo lugar, aprobar la actualización del Plano Único de Regularización Urbanística de Ciudad de Dios, Sector 11, Lámina 3, elaborado por la Dirección de Urbanismo, Movilidad, Catastro y Edificaciones, lo que permitirá al Municipio de Guayaquil continuar con los procesos de adjudicaciones dentro de los procesos de regularizaciones o legalizaciones ubicados en este sector”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes la moción presentada, señores Concejales, tiene varios apoyos. Señor Secretario, tome votación y proclame el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedo a tomar votación, señoras, señoritas y señores Concejales: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Srta. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Mgs. Raúl Chávez Núñez del Arco, a favor; Lcda. Ana Belén Chóez Vergara, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Sr. Washington

Naranjo Carrera, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Sr. Manuel Romero Merchán, a favor; Psicól. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Emily Vera Aguiño, a favor.- Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. Ana Fuentes Condoy, respaldada unánimemente por los Concejales presentes, respecto a aprobar el punto CINCO del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACOGE LOS INFORMES JURÍDICOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN; Y, POR ENDE, RESUELVE APROBAR COMO SIGUE: 5.1. DAJ-IJ-2024-002354 DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2024, LA ENTREGA – RECEPCIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL “BELÉN DEL NORTE” ETAPA 2. 5.2. DAJ-IJ-2024-002596 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2024, LA ACTUALIZACIÓN DEL PLANO ÚNICO DE REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DE CIUDAD DE DIOS, SECTOR 11, LÁMINA 3, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE URBANISMO, MOVILIDAD, CATASTRO Y EDIFICACIONES”**.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, proceda con el punto seis del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL: “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de **71 trámites de Extinción de Patrimonio Familiar**, solicitados por los señores: IVON REBECA PEÑAFIEL ALVARADO y AUGUSTO ROBERTO PEÑAFIEL YAGUAL; NESTOR ALONSO BAYAS CORDOVA; DANNY SEBASTIAN FIGUEROA CEDEÑO; CARLOS ELOY SALAZAR ALVAREZ; MARIA VICTORIA BOHORQUEZ ESPINOZA, VICTORIA NARCISA ROSADO BOHORQUEZ, JORGE ALFONSO ROSADO BOHORQUEZ y EDUARDO ALBERTO ROSADO BOHORQUEZ; IRWIN GARY FIENCO CHAVEZ y VICTOR HUGO FIENCO CHAVEZ; MILKA SABRINA TIGUA CABRERA; SONIA DEL PILAR CAMPOVERDE ESPINOZA y CARLOS ALFREDO GARCIA CASTRO; FREDY NESTOR MERA VERA; JOSE BENIGNO ESPINOZA AGUILA; VICTOR MANUEL CURICAMA ROMERO y BLANCA DOLORES CURICAMA ROMERO; MARCOS FELIX JAEN CEDILLO; MANUEL RUDECINDO YUNGA LANDY y ROSA MARIA AGUILAR DURÁN; PEDRO PANFILO VINUEZA MITE y JANET ELIZABETH BUSTOS CASTILLO; AGEDA MERCEDES CEVALLOS AMORES; LORENZO ALBERTO ESPINALES CALDERON y LIGIA HOLANDA TOALA PLAZA; RITA KARINA MINA CHARCOPA; LUCIANA BERNARDINA ORDOÑEZ ORTIZ; ROSA MARÍA BENAVIDES SUAREZ; EDUARDO FARIH LABANDA ANDRADE; MARÍA ELVIRA NUELA MANOBANDA, MARÍA LEONOR GUSQUE NUELA, JUAN MANUEL GUSQUE NUELA, ROSA ELVIRA GUSQUE NUELA, MARÍA EUGENIA GUSQUE NUELA, MARIO BOLIVAR GUSQUE NUELA, JUAN PEDRO GUSQUE NUELA y BLANCA PIEDAD GUSQUE NUELA; JUAN ESTEBAN BRIONES OCHOA; JAIME JULIO GOMEZ JUVILEZ y JUANA CECIBEL BAQUE PONCE; DOLORES ROCIO PINEDA TENEN; CLARO FLORENCIO PERALTA GONZALEZ y BLANCA JOSEFINA VERA LANDA; ANDRÉS ANTONIO ALCÍVAR SILVA y LAURA ANA VILA PACHECO; JOSÉ ENRIQUE ASANZA RIVERA; EZEQUIEL ALBERTO CARBO HAZ y JOSEFA DOLORES RUIZ VERA; BEANNAY IVET BENITEZ GOMEZ; JEY DEL ROCIO PEÑALOZA REBOLLEDO y FREDY STALIN PIGUAVE PINCAY; CARMEN NELLY QUINTANILLA SANCHEZ y ANIBAL EFRAIN ROMERO BARCENES; HERIBERTO ECUADOR SANTIANA MARTINEZ; JUANA LEONOR LOPEZ CORDOVA; MARIA TALQUITA RIVERA, ANTONIA ROCIO MUÑIZ RIVERA, ALEXANDRA

MARIA MUÑIZ RIVERA, ENRIQUE OMAR MUÑIZ RIVERA, JENNIFFER JOHANNA MUÑIZ RIVERA y JOMAYRA NIEVE MUÑIZ RIVERA; IGNACIO ENRIQUE ARELLANO RIVERA; RAFAEL ANTONIO FAJARDO PINCAY y SARA CONCEPCION ALARCON PRADO; MARIA SILVIA SALINAS ALEJANDRO; RUBEN ABSALON CHERREZ LARA y NANCY NORALMA NAVARRETE NAVARRETE; YOLANDA BEATRIZ ORELLANA BERMEO; FRANKLIN CRISTOBAL QUIMI TOMALA y DIANA DEL ROCIO FRANCO PEÑAFIEL; LUIS ARMANDO MENDEZ DELGADO y MARIA CRISTINA ZHANGALLIMBAY YUNGAICELA; MARITZA QUIÑONEZ COROZO, PALMIRA MARIA CUERO COROZO y DALMIRA CUERO COROZO; EPIFANIA VEGA DESIDERIO; AQUILES ALVARIO MOSQUERA, WILMER JULIO ARIAS CEDEÑO, AMELIA DEL PILAR ACOSTA ARIAS, ANTONIO ALEX ALVARIO ARIAS, WALTER UFREDO ALVARIO ARIAS, DIEGO ARMANDO ALVARIO ARIAS y LEYDI MARIA ALVARIO ARIAS; MARIA ESTHER BANCHON CAYETANO, JULIO ALEJANDRINO BANCHON CAYETANO, MARCO ANTONIO BANCHON CAYETANO, LEONOR CONSUELO BANCHON CAYETANO, BELLA LEONOR CHUNGA CAYETANO y JOSE MAURICIO CHUNGA CAYETANO; JIMMY EDISSON ZAMBRANO QUIROZ, BLANCA ANABELLA ZAMBRANO QUIROZ, RUTH ELIZABETH ZAMBRANO QUIROZ y RICHER EUDTIQUIO ZAMBRANO QUIROZ; EDULFO AQUILINO ALVARADO SALVATIERRA, LAURA GERTRUDIS ALVARADO SALVATIERRA, ANDRES ULPIANO ALVARADO SALVATIERRA, CALIXTA ANNABEL ALVARADO SALVATIERRA, DIRMIA ARACELY ALVARADO SALVATIERRA, MONCERRATE TIOLINDA ALVARADO SALVATIERRA, MANUEL INDALINO ALVARADO SALVATIERRA y JUANA ISABEL ALVARADO SALVATIERRA; IGNACIO ANILEMA NAULA, GLADYS NATALIA ANILEMA YAUTIBUG, ROBERTO ANILEMA YAUTIBUG, MARTHA FABIOLA ANILEMA YAUTIBUG, JUAN RAUL ANILEMA YAUTIBUG, DIEGO ARTURO ANILEMA YAUTIBUG, MARIA EUGENIA ANILEMA YAUTIBUG y WILLIAM IGNACIO ANILEMA YAUTIBUG; SEGUNDO ALBERTO ARIAS ROMERO, ABEL JUAN VASQUEZ ROMERO, JOSE JOHN PILOSO ARIAS, FANNY MARIA LOPEZ ROMERO, LAURA MARISOL VASQUEZ ROMERO y SEGUNDO JUAN LOPEZ ROMERO; MARIA DE LOURDES RAYO MONTAÑO; SIMON ALBERTO TUBAY CHOEZ y OLIVIA AZUCENA CRUZ RIVERA; ANGEL GUSTAVO SUAREZ LADINES y MARIA ELIZABETH YAGUAL PITA; RONNY ALFONSO HERNANDEZ MARURI; MARLENE TERESA MACIAS ANGULO y JORGE LEONARDO MORENO BALSECA; CARLOTA GRACIELA SANCHEZ FIGUEROA; FRANCELINA VERONICA VACA DECIMAVILLA, GASTON VACA DECIMAVILLA, EDISON SANTIAGO VACA DECIMAVILLA, JAIME VACA DECIMAVILLA, JACQUELINE MARISOL VACA DECIMAVILLA, ARTURO VACA DECIMAVILLA, MONSERRAT KAROLINA VACA DECIMAVILLA y MIRIAM CONSUELO VACA DECIMAVILLA; MANUEL MIGDONIO MENDOZA MANZABA y MARIA DEL ROCIO GILER ZAMORA; VIRGINIA ALBA LIRIANO CHOEZ, HELLEN FABIOLA DOMINGUEZ LIRIANO, LIDIA MERCEDES DOMINGUEZ LIRIANO y LUIS ANTONIO DOMINGUEZ LIRIANO; MARIO KENDY RANGEL CABEZA; HILDA GUADALUPE VALLEJO CASTRO, ALEXANDRA NARCISA RIOS GALARZA, GUADALUPE NARCISA RIOS VALLEJO, JULIO ROBERT RIOS VALLEJO, RUBEN OLMEDO RIOS VALLEJO, CHRISTIAN RAFAEL RIOS VALLEJO y RENE ALEXIS RIOS VALLEJO; JOSE DANIEL LAZO LARA; BLANCA ISABEL CAUJA MACAS; MARIO GUILLERMO CARBO PALMA, ANICIA FELIPA CARBO PALMA, ABEL ARMANDO CARBO PALMA, VIOLETA RAQUEL

CARBO PALMA, MARITZA DOLORES CARBO PALMA, TEODULFO BOLIVAR CARBO PALMA, JAIME ADOLFO CARBO PALMA y PEDRO WALTER CARBO PALMA; ENRIQUE CAMILO ALMEIDA ARBOLEDA; JOSE MARINO MACIAS ALVARADO y MERCEDES TABAREZ CHAVEZ; TERESA IDELTRUDIS REYES TORRES; ROSA MARIA MORA HIDALGO y CESAR RAMON PONCE SUAREZ; LUIS ROBERTO LEON QUIJIJE, MARIA MATILDE LEON QUIJIJE, NANCY MONSERRATE LEON QUIJIJE; AMERICA GUILLERMINA PACHECO MANZABA; JIMMY DANIEL NARVAEZ MONCADA, MAYRA JANINE NARVAEZ MONCADA, OSWALDO VINICIO NARVAEZ MONCADA y CARLOS OMAR NARVAEZ MONCADA; y, NEMESIO ALAY y MARTINA CHONILLO; **relativos a los predios signados con códigos catastrales:** 600-0025-003-0001; 090-2374-017; 045-0733-007; 042-1288-064; 042-0759-015; 060-0725-015; 059-2173-024; 048-5513-033; 058-1465-007; 058-3523-006; 056-0306-018; 042-1079-012; 042-1054-003; 060-1080-021; 091-1981-009; 060-2319-025; 086-0086-004; 042-0227-020; 086-0005-012; 057-0860-002; 043-0134-038; 097-1003-005; 057-0772-003; 086-0419-009; 091-4227-004; 058-3270-001; 058-3529-020; 048-0664-020; 059-2210-019; 048-5144-011; 057-0183-027; 042-0802-009; 097-4144-001; 097-0846-011; 058-4945-001; 056-0216-011; 042-1195-001-1; 091-1083-010; 048-5274-018; 048-5191-010; 048-5159-025; 043-0151-030; 042-0684-001; 060-0672-022; 091-3297-004; 091-1155-012; 097-1110-005; 091-1214-016; 091-2134-005; 091-3368-016; 057-0644-009; 091-2988-007-2; 048-5237-013; 042-0975-003; 057-1006-001; 042-0220-029; 057-1265-007; 091-0045-011; 058-1588-006; 042-0591-036; 008-0034-004-2; 091-1213-003; 045-0731-008; 015-0053-043; 058-1228-008; 500-0051-004; 059-2441-013; 057-0503-001; 058-1530-018; 056-0415-010; y, 060-1751-002”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias, señor Secretario. Concejala Emily Vera”.- **LA CONCEJALA EMILY VERA:** “Gracias, señor Alcalde, quisiera elevar a moción la aprobación de este punto del orden del día, que se busca es beneficiar a 71 familias con su trámite de extinción de patrimonio familiar”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes la moción presentada, señores Concejales, tiene varios apoyos. Señor Secretario, tome votación y proclame el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedo a tomar votación, señoras, señoritas y señores Concejales: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Srta. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Mgs. Raúl Chávez Núñez del Arco, a favor; Lcda. Ana Belén Chóez Vergara, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Sr. Manuel Romero Merchán, a favor; Psicol. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Sra. Emily Vera Aguiño, a favor.- Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Emily Vera Aguiño, respaldada por los Concejales Chávez, López, Strenge y otros Concejales, respecto a aprobar el punto SEIS del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR 71 TRÁMITES DE EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: IVON REBECA PEÑAFIEL ALVARADO Y AUGUSTO ROBERTO PEÑAFIEL YAGUAL; NESTOR ALONSO BAYAS CORDOVA; DANNY SEBASTIAN FIGUEROA CEDEÑO; CARLOS ELOY SALAZAR ALVAREZ; MARIA VICTORIA BOHORQUEZ ESPINOZA, VICTORIA NARCISA ROSADO BOHORQUEZ,**

JORGE ALFONSO ROSADO BOHORQUEZ Y EDUARDO ALBERTO ROSADO BOHORQUEZ; IRWIN GARY FIENCO CHAVEZ Y VICTOR HUGO FIENCO CHAVEZ; MILKA SABRINA TIGUA CABRERA; SONIA DEL PILAR CAMPOVERDE ESPINOZA Y CARLOS ALFREDO GARCIA CASTRO; FREDY NESTOR MERA VERA; JOSE BENIGNO ESPINOZA AGUILA; VICTOR MANUEL CURICAMA ROMERO Y BLANCA DOLORES CURICAMA ROMERO; MARCOS FELIX JAEN CEDILLO; MANUEL RUDECINDO YUNGA LANDY Y ROSA MARIA AGUILAR DURÁN; PEDRO PANFILO VINUEZA MITE Y JANET ELIZABETH BUSTOS CASTILLO; AGEDA MERCEDES CEVALLOS AMORES; LORENZO ALBERTO ESPINALES CALDERON Y LIGIA HOLANDA TOALA PLAZA; RITA KARINA MINA CHARCOPA; LUCIANA BERNARDINA ORDOÑEZ ORTIZ; ROSA MARÍA BENAVIDES SUAREZ; EDUARDO FARIH LABANDA ANDRADE; MARÍA ELVIRA NUELA MANOBANDA, MARÍA LEONOR GUSQUE NUELA, JUAN MANUEL GUSQUE NUELA, ROSA ELVIRA GUSQUE NUELA, MARÍA EUGENIA GUSQUE NUELA, MARIO BOLIVAR GUSQUE NUELA, JUAN PEDRO GUSQUE NUELA Y BLANCA PIEDAD GUSQUE NUELA; JUAN ESTEBAN BRIONES OCHOA; JAIME JULIO GOMEZ JUVILEZ Y JUANA CECIBEL BAQUE PONCE; DOLORES ROCIO PINEDA TENEN; CLARO FLORENCIO PERALTA GONZALEZ Y BLANCA JOSEFINA VERA LANDA; ANDRÉS ANTONIO ALCÍVAR SILVA Y LAURA ANA VILA PACHECO; JOSÉ ENRIQUE ASANZA RIVERA; EZEQUIEL ALBERTO CARBO HAZ Y JOSEFA DOLORES RUIZ VERA; BEANNAY IVET BENITEZ GOMEZ; JEY DEL ROCIO PEÑALOZA REBOLLEDO Y FREDY STALIN PIGUAVE PINCAY; CARMEN NELLY QUINTANILLA SANCHEZ Y ANIBAL EFRAIN ROMERO BARCENES; HERIBERTO ECUADOR SANTIANA MARTINEZ; JUANA LEONOR LOPEZ CORDOVA; MARIA TALQUITA RIVERA, ANTONIA ROCIO MUÑIZ RIVERA, ALEXANDRA MARIA MUÑIZ RIVERA, ENRIQUE OMAR MUÑIZ RIVERA, JENNIFFER JOHANNA MUÑIZ RIVERA Y JOMAYRA NIEVE MUÑIZ RIVERA; IGNACIO ENRIQUE ARELLANO RIVERA; RAFAEL ANTONIO FAJARDO PINCAY Y SARA CONCEPCION ALARCON PRADO; MARIA SILVIA SALINAS ALEJANDRO; RUBEN ABSALON CHERREZ LARA Y NANCY NORALMA NAVARRETE NAVARRETE; YOLANDA BEATRIZ ORELLANA BERMEO; FRANKLIN CRISTOBAL QUIMI TOMALA Y DIANA DEL ROCIO FRANCO PEÑAFIEL; LUIS ARMANDO MENDEZ DELGADO Y MARIA CRISTINA ZHANGALLIMBAY YUNGAICELA; MARITZA QUIÑONEZ COROZO, PALMIRA MARIA CUERO COROZO Y DALMIRA CUERO COROZO; EPIFANIA VEGA DESIDERIO; AQUILES ALVARIO MOSQUERA, WILMER JULIO ARIAS CEDEÑO, AMELIA DEL PILAR ACOSTA ARIAS, ANTONIO ALEX ALVARIO ARIAS, WALTER UFREDO ALVARIO ARIAS, DIEGO ARMANDO ALVARIO ARIAS Y LEYDI MARIA ALVARIO ARIAS; MARIA ESTHER BANCHON CAYETANO, JULIO ALEJANDRINO BANCHON CAYETANO, MARCO ANTONIO BANCHON CAYETANO, LEONOR CONSUELO BANCHON CAYETANO, BELLA LEONOR CHUNGA CAYETANO Y JOSE MAURICIO CHUNGA CAYETANO; JIMMY EDISSON ZAMBRANO QUIROZ, BLANCA ANABELLA ZAMBRANO QUIROZ, RUTH ELIZABETH ZAMBRANO QUIROZ Y RICHER EUDTIQUIO ZAMBRANO QUIROZ; EDULFO AQUILINO ALVARADO SALVATIERRA, LAURA GERTRUDIS ALVARADO SALVATIERRA, ANDRES ULPIANO ALVARADO SALVATIERRA, CALIXTA ANNABEL ALVARADO SALVATIERRA, DIRMIA ARACELY ALVARADO SALVATIERRA, MONCERRATE TIOLINDA ALVARADO



SALVATIERRA, MANUEL INDALINO ALVARADO SALVATIERRA Y JUANA ISABEL ALVARADO SALVATIERRA; IGNACIO ANILEMA NAULA, GLADYS NATALIA ANILEMA YAUTIBUG, ROBERTO ANILEMA YAUTIBUG, MARTHA FABIOLA ANILEMA YAUTIBUG, JUAN RAUL ANILEMA YAUTIBUG, DIEGO ARTURO ANILEMA YAUTIBUG, MARIA EUGENIA ANILEMA YAUTIBUG Y WILLIAM IGNACIO ANILEMA YAUTIBUG; SEGUNDO ALBERTO ARIAS ROMERO, ABEL JUAN VASQUEZ ROMERO, JOSE JOHN PILOSO ARIAS, FANNY MARIA LOPEZ ROMERO, LAURA MARISOL VASQUEZ ROMERO Y SEGUNDO JUAN LOPEZ ROMERO; MARIA DE LOURDES RAYO MONTAÑO; SIMON ALBERTO TUBAY CHOEZ Y OLIVIA AZUCENA CRUZ RIVERA; ANGEL GUSTAVO SUAREZ LADINES Y MARIA ELIZABETH YAGUAL PITA; RONNY ALFONSO HERNANDEZ MARURI; MARLENE TERESA MACIAS ANGULO Y JORGE LEONARDO MORENO BALSECA; CARLOTA GRACIELA SANCHEZ FIGUEROA; FRANCELINA VERONICA VACA DECIMAVILLA, GASTON VACA DECIMAVILLA, EDISON SANTIAGO VACA DECIMAVILLA, JAIME VACA DECIMAVILLA, JACQUELINE MARISOL VACA DECIMAVILLA, ARTURO VACA DECIMAVILLA, MONSERRAT KAROLINA VACA DECIMAVILLA Y MIRIAM CONSUELO VACA DECIMAVILLA; MANUEL MIGDONIO MENDOZA MANZABA Y MARIA DEL ROCIO GILER ZAMORA; VIRGINIA ALBA LIRIANO CHOEZ, HELLEN FABIOLA DOMINGUEZ LIRIANO, LIDIA MERCEDES DOMINGUEZ LIRIANO Y LUIS ANTONIO DOMINGUEZ LIRIANO; MARIO KENDY RANGEL CABEZA; HILDA GUADALUPE VALLEJO CASTRO, ALEXANDRA NARCISA RIOS GALARZA, GUADALUPE NARCISA RIOS VALLEJO, JULIO ROBERT RIOS VALLEJO, RUBEN OLMEDO RIOS VALLEJO, CHRISTIAN RAFAEL RIOS VALLEJO Y RENE ALEXIS RIOS VALLEJO; JOSE DANIEL LAZO LARA; BLANCA ISABEL CAUJA MACAS; MARIO GUILLERMO CARBO PALMA, ANICIA FELIPA CARBO PALMA, ABEL ARMANDO CARBO PALMA, VIOLETA RAQUEL CARBO PALMA, MARITZA DOLORES CARBO PALMA, TEODULFO BOLIVAR CARBO PALMA, JAIME ADOLFO CARBO PALMA Y PEDRO WALTER CARBO PALMA; ENRIQUE CAMILO ALMEIDA ARBOLEDA; JOSE MARINO MACIAS ALVARADO Y MERCEDES TABAREZ CHAVEZ; TERESA IDELTRUDIS REYES TORRES; ROSA MARIA MORA HIDALGO Y CESAR RAMON PONCE SUAREZ; LUIS ROBERTO LEON QUIJIJE, MARIA MATILDE LEON QUIJIJE, NANCY MONSERRATE LEON QUIJIJE; AMERICA GUILLERMINA PACHECO MANZABA; JIMMY DANIEL NARVAEZ MONCADA, MAYRA JANINE NARVAEZ MONCADA, OSWALDO VINICIO NARVAEZ MONCADA Y CARLOS OMAR NARVAEZ MONCADA; Y, NEMESIO ALAY Y MARTINA CHONILLO; RELATIVOS A LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES: 600-0025-003-0001; 090-2374-017; 045-0733-007; 042-1288-064; 042-0759-015; 060-0725-015; 059-2173-024; 048-5513-033; 058-1465-007; 058-3523-006; 056-0306-018; 042-1079-012; 042-1054-003; 060-1080-021; 091-1981-009; 060-2319-025; 086-0086-004; 042-0227-020; 086-0005-012; 057-0860-002; 043-0134-038; 097-1003-005; 057-0772-003; 086-0419-009; 091-4227-004; 058-3270-001; 058-3529-020; 048-0664-020; 059-2210-019; 048-5144-011; 057-0183-027; 042-0802-009; 097-4144-001; 097-0846-011; 058-4945-001; 056-0216-011; 042-1195-001-1; 091-1083-010; 048-5274-018; 048-5191-010; 048-5159-025; 043-0151-030; 042-0684-001; 060-0672-022; 091-3297-004; 091-1155-012; 097-1110-005; 091-1214-016; 091-2134-005; 091-3368-016; 057-0644-009; 091-2988-007-2; 048-5237-013; 042-0975-003; 057-1006-

001; 042-0220-029; 057-1265-007; 091-0045-011; 058-1588-006; 042-0591-036; 008-0034-004-2; 091-1213-003; 045-0731-008; 015-0053-043; 058-1228-008; 500-0051-004; 059-2441-013; 057-0503-001; 058-1530-018; 056-0415-010; Y, 060-1751-002.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, proceda con el punto siete del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del Memorando **DRH-2024-3470** de fecha 05 de abril de 2024, suscrito por la Ing. Ivette Gordillo Manssur, Directora de Recursos Humanos, que contiene las resoluciones administrativas **AA-128-2024, AA-135-2024, AA-137-2024, AA-145-2024, AA-147-2024 y AA-149-2024**, con relación a modificaciones del Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, respecto de las Direcciones de: Control y Mantenimiento de Vehículos y Maquinarias; Administrativa; Recursos Humanos; Planificación Estratégica; Unidad de Gestión Ejecutiva de la Alcaldía; Vivienda; Turismo y Eventos Especiales; y, Patrimonio Cultural. El presente punto es tan solo de conocimiento, señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Así es, este punto siete del orden del día es para conocimiento de los señores Concejales. Señor Secretario, deje constancia del conocimiento del punto. Entiendo que no hay más puntos que tratar".- **EL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "**SEÑOR ALCALDE, DEJO CONSTANCIA QUE EL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA FUE CONOCIDO POR EL CUERPO EDILICIO, CONFORME A LO PREVISTO EN LA NORMATIVA VIGENTE.** No existen más puntos que tratar, señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Gracias, señor Secretario. Habiendo votado todos los Concejales y las Concejales en todos y cada uno los puntos del orden del día tratado, clausuro esta sesión del Concejo Municipal de Guayaquil, convocando a una nueva sesión extraordinaria itinerante en Mapasingue Este, para el próximo martes 16 de abril de 2024, a las 10h00". El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se dieron lectura en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las dieciséis horas y diecinueve minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor Aquiles Alvarez Henriques, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la sesión.

AQUILES ALVAREZ HENRIQUES
ALCALDE DE GUAYAQUIL

ABG. FELIPE CABEZAS-KLAERE
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

